

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO ALCALDICO 00299

LA CISTERNA, **24 FEB. 2015**
SIAPER

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo, la Ley 19.070 Estatuto docente, la Ley N° 20.248 de la Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones y los Decretos Exentos N° 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que los funcionarios del sector Educación que se indican han solicitado hacer uso de permisos administrativos, solicitud que cuenta con las autorizaciones correspondientes, y

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** a los funcionarios de la Ley SEP que se indican, hacer uso de permisos administrativos, en la fecha que se señalan:

2º El Departamento de Educación, tomara las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

NOMBRE	CANTIDAD	DESDE	HASTA	PENDIENTE	R.U.T.
ANDRADES VERGARA MARIANELLA	1	4/12/2014	4/12/2014	5	
BRAVO OYARZO HUMBERTO	1	18/12/2014	18/12/2014	5	
CANALES DE LA CERDA CAROLINA	1	15/12/2014	15/12/2014	2	
ROZAS AEDO VICTORIA	1	22/12/2014	22/12/2014	5	
VEGA ROJAS KARINA	1	03/12/2014	03/12/2014	5	
VEGA ROJAS KARINA	1	17/12/2014	18/12/2014	2	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

(FDO.) RAMON FIGUEROA FIGUEROA, JEFE (S) DEPTO. EDUCACION "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/EVM/mrg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Direccion de Control
- 3.- Direccion de Adm. Y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación
- 5.- Establecimientos
- 6.- Interesados




**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**